

Solicita Telcel opinión de IFT

VANIA GUERRERO

Telcel, Sercotel y América Móvil, que están en proceso de escisión para la creación de Telesites —un negocio de torres de telecomunicaciones— y Opsimex, solicitaron al **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** una opinión formal que podría ser sobre este procedimiento que están intentando desarrollar.

Aunque la primera petición se realizó el pasado 5 de mayo, fue hasta el día 21 cuando la Unidad de Competencia del organismo regulador la tomó como recibida y procedió a enviar el expediente al presidente del organismo, Gabriel Contreras, para que responda a las empresas.

Según el artículo 139 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, el Instituto tendrá

que resolver la solicitud en un plazo de 30 días contados a partir de que se entregó toda la información requerida.

Esto significa que, a más tardar el 2 de julio, el regulador podría responderles a las empresas con su opinión.

Sin embargo, si el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** llegara a considerar que este es un caso complejo, podría ampliar el plazo inclusive por 30 días más.

Entre los elementos que el regulador podría analizar están el posible impacto en el mercado de la escisión de Telesites y lo que representa la decisión respecto al papel de **América Móvil** como preponderante en el sector de telecomunicaciones, título que recibió en marzo de 2014 por tener 61.8 por ciento de participación en el mercado.

